

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

MODIFICACIÓN No. 001

ADICIÓN	☒	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONTRATO No.	4146.010.26.1.1023-2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	LEYDY FAYSURY GONZALEZ TOBAR, cedula de ciudadanía No. 1111789141
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (17152000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de octubre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de julio de 2022
FECHA DE INICIO:	26 de julio de 2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO identificada con CC. 66.832.336, quien actúa en su calidad de ordenadora del gasto de la Secretaría de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0383 del 15 de Junio de 2021, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante acta de posesión no 0183 de junio 16 de 2021, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL y LEYDY FAYSURY GONZALEZ TOBAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1111789141, quien para los efectos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 001 al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4146.010.26.1.1023-2022 con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La Secretaría de Bienestar Social celebró el contrato No. 4146.010.26.1.1023-2022 por un valor de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (17152000) y un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

2. El Programa CaliAfro, adscrito a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social pudo establecer que una vez terminado el plazo de ejecución del contrato en mención, este grupo poblacional no cuenta con personal suficiente para continuar desarrollando las actividades relacionadas con el objeto de contratación.
3. El supervisor del contrato mediante documento de justificación de modificación de fecha 11 de octubre de 2022, ha manifestado que requiere seguir contando hasta el 28 de diciembre de 2022 con una persona natural que preste sus servicios y brinde acompañamiento en los diferentes procesos misionales del Programa CaliAfro. Lo anterior, teniendo en cuenta que en los últimos meses de cada vigencia las solicitudes a la población en situación de calle incrementan.

ACUERDAN

- PRIMERO:** PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios No. 4146.010.26.1.1023-2022 hasta el 28 de diciembre de 2022.
- SEGUNDO:** ADICIONAR al Contrato de Prestación de Servicios No. 4146.010.26.1.1023-2022 el valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (8576000) para un valor total del contrato de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (25728000).
- TERCERO:** Para la adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500184104 de fecha 07 DE OCTUBRE DE 2022, la cual se cancelará en dos (2) cuotas, cada una por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (4288000).
- CUARTO:** Las partes acuerdan que con la presente Modificación No.001, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 4146.010.26.1.1023-2022, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, además no altera ni modifica el clausulado inicial.
- QUINTO:** VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato de Prestación de Servicios No. 4146.010.26.1.1023-2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 001.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 001 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social publicará la presente Modificación No. 001, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,
Firmado Electrónicamente

Contratante,
Firmado Electrónicamente

LEYDY FAYSURY GONZALEZ TOBAR
C.C. No. 1111789141

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Marlon Eduardo Ruiz Gil - Contratista
Revisó: Sebastián De La Cruz Bermúdez - Contratista